

Comisariod de la Arregua mayor de Alfuzia paraq.
con asistencia del Procurador, o Procuradores de la dha
Cararifa, reconozcan el terreno donde se pretende
construir la tenencia; Triendo a proposito de Inson
men que porcion de agua se puede venialan para lo
Curtido y Otraz de ella, para que tena efecto lo
mandado por su en la citada Ordenanza
pori venia suficiente la q. ha extrañada y espen
diziada por dha Arregua de Cararifa; Comotam
bien que vi reconda esta de Cuenta y obligacion de
los Duplicantes se puede encaminar y dñision
al Cauze de dho Bal de la Iluvia despues de
utilizarse de ella, para q. por este medio se rein
tegre de la porcion de agua q. actualmente ha
pendida de la citada Arregua de Cararifa; y en
fin se informaran de quanto se les ofrecer y
parezca conducente en esta pretension y daran
Cuenta de todo ello a la Ciudad para que en
un vista de termino lo q. fuere justo y arreglado

Que los Cav. Com. de
Alfuzia providenien
no aboque a la Arreg. m.
la de Cararifa

Entendida la Ciudad por el Sr. Tomas de
Balibresa Jurado, regue de la Arregua
de Cararifa, cahe a la mayor ma porcion de